



AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID
ÁREA DE SEGURIDAD
SECCIÓN DE DISCIPLINA VIAL
EDICTO NOTIFICACIÓN DESESTIMACION RECURSOS CONTRA
RESOLUCIONES DE INFRACCIÓN ORDENANZA CONVIVENCIA
CIUDADANA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992) se hace pública notificación de desestimación de recursos de reposición presentados contra resolución de procedimientos por infracción a la Ordenanza Municipal sobre Protección de la Convivencia Ciudadana y Prevención de Actuaciones Antisociales (B.O.P. nº 76, de 31 de marzo de 2012) ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los expedientes citados obran en la Sección de Disciplina Vial del Servicio de Policía Municipal sita en la C/ Victoria s/n, (Edificio de la Policía Municipal) estando a disposición del interesado el contenido íntegro de la resolución denegatoria

| DENUNCIADO | EXPEDIENTE |
|--------------------------------------|-------------------|
| D. LUIS MIGUEL APARICIO GUTIÉRREZ | AV 1521/2012 |

CONTENIDO DE LAS RESOLUCIONES: Desestimación de recurso de reposición.

PRESENTACIÓN DE RECURSOS: Contra esta resolución podrá interponerse recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Valladolid.

Valladolid, 21 de mayo de 2013, EL JEFE DE LA DIVISIÓN DE CONTROL DE LEGALIDAD VIAL, Fdo.: Álvaro Sanz Ferrero.



Ayuntamiento de
Valladolid

Resumen de Firmas

Pág.1/1

Título:RECURSOS ORDENANZA 21-5-2013